



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

S3/8151/CHRIS

CIRCULAR No. 26/2005
10 de Marzo del 2005

S-57, EDICION 4.0

- Referencias:
- 1) Circular del BHI No. 83/2004, del 7 de Diciembre del 2004.
 - 2) Circular del BHI No. 22/2005, del 23 de Febrero del 2005.

Estimado Director,

El Comité sobre Requerimientos Hidrográficos para Sistemas de Información (CHRIS) y sus grupos de trabajo subsidiarios han estado desarrollando, de acuerdo con el Programa de Trabajo de la OHI, la 4ª Edición de la S-57, *Norma de Transferencia de la OHI para Datos Hidrográficos Digitales*. Como la Especificación de Productos (ENC) de las Cartas Electrónicas de Navegación ha sido vinculada física y psicológicamente a la S-57, la perspectiva de una nueva edición ha preocupado y creado confusión entre los Estados Miembros y entre otras personas implicadas en varios aspectos de la producción, distribución y presentación de ENCs.

En la carta adjunta, el Presidente de CHRIS explica de forma clara la situación actual y los temas que la OHI y otros tienen que tratar, a medida que la S-57 va evolucionando, para ocuparse de asegurar la seguridad de la navegación y hacer un uso mayor de los datos hidrográficos además de las aplicaciones de la navegación.

Lo esencial de la carta del Presidente es la demanda de una discusión activa y la participación de todas las personas implicadas en la formulación del camino a seguir, especialmente cuando se refiera a la Especificación de Productos ENC. Esto puede llevarse a cabo uniéndose al grupo de discusión del *Foro de Discusión sobre Especificaciones de Productos ENC en la Norma S-57*, presentado en el sitio Web de la OHI www.iho.shom.fr - vía *Committees > CHRIS > TSMAD Sub WG*, o directamente en <http://195.217.61.120/smf/>. Un importante documento, *El Debate sobre la Especificación de Productos ENC*, ha sido incluido en este sitio, con la intención de estimular la discusión. Por supuesto, su activa pertenencia como miembro de CHRIS y de sus grupos de trabajo subsidiarios asegura su uso en y su aportación a los adelantos técnicos de las normas de la OHI.

En un asunto asociado, un documento informativo sobre la Edición 4.0 de la S-57, al que se hacía referencia en la Circular No. 83/2004 y que fue incluido en el sitio Web de la OHI (http://www.iho.shom.fr/ECDIS/S-57_Ed4_Information_Paper_ver1.1.pdf) ha sido actualizado para mitigar las inquietudes relativas a la Edición 4.0 de la S-57 y a la Edición 3.1 de la Especificación de Productos ENC.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Contralmirante Kenneth BARBOR
Director

Anexos: Carta del Presidente de CHRIS, fechada el 2 de Marzo del 2005.
Copia a: CIRM (Mr. Mike RAMBAUT).

Comité sobre Requerimientos Hidrográficos para Sistemas de Información (CHRIS)



Presidente, BHI

Para información: Director 1, BHI
PAC, BHI

Estimado Almirante MARATOS,

Como Presidente del Comité de la OHI sobre Requerimientos Hidrográficos para Sistemas de Información (CHRIS), se me ha llamado la atención sobre el hecho de que hay un interés en el desarrollo de la Edición 4.0 de la S-57 como norma de transferencia para datos hidrográficos, sobre su posible impacto en la producción y en la implementación de ENC's en la edición 3.1 de la S-57, y en los programas asociados al ECDIS. Esto es el resultado del documento informativo incluido en el sitio Web de la OHI titulado: "The Next Edition of IHO S57 (4.0)" (*La próxima Edición de la S-57 de la OHI (4.0)*) (tal y como se indicó en la Circular No. 83/2004 del 7 de Diciembre del 2004), y que ha sido incluido en el sitio Web: http://www.iho.shom.fr/ECDIS/S-57_Ed4_Information_Paper.pdf y, más recientemente en la Circular de la OHI No. 22/2005.

CHRIS es consciente de la inversión significativa y de la dependencia que supone que los Estados Miembros de la OHI, los fabricantes de ECDIS, quienes desarrollan programas para la producción de ENC's y muchos otros tengan la edición actual de la Ed. 3.1 de la S-57 'Especificación para Productos ENC'. Por esta razón, no puede suprimirse ni sustituirse la Ed. 3.1 de la S-57 (Espec. de Productos ENC) sin haberlo considerado antes muy cuidadosamente.

No se ha tomado ninguna decisión de sustituir la Ed. 3.1 de la S-57 (Espec. de Productos ENC) por una Ed. 4.0 de la S-57. Hasta ahora, la única especificación de productos que ha sido aprobada para su futuro desarrollo es para datos batimétricos / hidrográficos (ver la Circular de la OHI No. 18/99). Sin embargo, se ha trabajado poco en esto. De todos modos, ni esto ni el desarrollo de la Ed. 4.0 de la S-57 tendrán un impacto en la producción actual, la distribución, la fabricación de ENC's o en el uso del ECDIS.

Por supuesto, CHRIS necesita mirar hacia el futuro y asegurarse de que las normas técnicas de la OHI siguen siendo relevantes y apropiadas. Es en este contexto donde ha empezado la discusión sobre el futuro a largo plazo de la Ed. 3.1 de la S-57 – Especificación de Productos. Al hacerlo, CHRIS piensa que una consulta completa con y una consideración de las opiniones de aquellos que se ven potencialmente afectados por cualquier cambio propuesto de las normas técnicas y las directrices de la OHI son extremadamente importantes para el proceso.

De acuerdo con este principio, el GT del TSMAD está creando un grupo de discusión dedicado al tema del futuro de la S-57 – Especificación de Productos ENC. Estará disponible en el sitio Web de la OHI: www.iho.shom.fr – vía *Committees* → CHRIS → TSMAD SubWG para fomentar un debate sobre el futuro de la Especificación de Productos ENC a largo plazo y para identificar todos los temas.

Además de esto, pretendo seguir esta discusión, celebrando un "Foro de Partes asociadas al ECDIS", al mismo tiempo que la próxima Reunión de CHRIS. El Foro de partes asociadas al ECDIS tendrá lugar en Rostock, Alemania, los días 6 y 7 de Septiembre del 2005. Las preguntas siguientes necesitarán una respuesta:

- ¿Acaso la Ed. 3.1 de la S-57 (Espec. de Productos) debería estar congelada indefinidamente?
- ¿Cuáles son las limitaciones importantes de la Ed. 3.1 de la S-57 – Especificación de Productos?
- ¿Acaso estas limitaciones son lo suficientemente serias como para que sea necesario un programa para modernizarlas / mejorarlas?

- De ser así, ¿cómo puede llevarse a cabo un programa para modernizar / mejorar con el mínimo impacto en todos aquellos que estén implicados?

El Foro de las Partes asociadas estará abierto a todas las partes que tengan un interés o que estén implicadas en el ECDIS y en los datos de cartas ECDIS. Los resultados del Foro serán considerados entonces por CHRIS en la Reunión que seguirá inmediatamente después. Como tal, el Foro será una oportunidad significativa para que todas las “Partes Asociadas al ECDIS” informen a CHRIS y para que tengan una influencia en la futura dirección del ECDIS y de las Normas para ENC.

Mientras tanto, deseo destacar una vez más que actualmente no hay plan alguno de sustituir o reemplazar la actual Ed. 3.1 de la S-57 – Especificación de Productos ENC. Además, no se efectuarán cambios importantes sin haber consultado ampliamente con todas las partes que probablemente se verán afectadas por cualquier cambio.

Le pido su ayuda para promulgar este anuncio lo más ampliamente posible. Además, animo a todos los lectores a que consideren los temas relacionados con la S-57 – Especificación para Productos ENC, y a contribuir a las próximas discusiones, tanto en el Web como en Rostock.

Robert WARD
Capitán de Navío, RAN
Presidente, CHRIS
robert.ward@hydro.gov.au
2 de Marzo del 2005